

TOLERANCIA E INTOLERANCIA EN LA IGLESIA

EDUARDO LÓPEZ AZPITARTE

La ambigüedad de un término

Los términos de tolerancia/intolerancia encierran siempre una dosis de ambigüedad. Su valoración positiva o negativa no radica en el significado de tales palabras, sino que es necesario también analizar el objeto frente al que se adopta alguna de esas actitudes. Hay hechos o ideologías que sólo merecen el rechazo de la intolerancia, pues cualquier otro tipo de aceptación sería fruto de la cobardía o de la indiferencia. Todos estamos de acuerdo en que, ante la violación de ciertos derechos humanos, no cabe otra postura digna que la condena. La tolerancia podría ser, en ocasiones, mucho más cómoda y menos comprometida que una reprobación explícita y sin paliativos. En tales casos no es el respeto a lo diferente, sino otros intereses personales lo que determinan la aparente comprensión.

Existen también tolerancias hacia ideas o personas, pero que se ofrecen con un aire de superioridad e, incluso, desprecio, que sólo sirven para que el rechazo implícito se haga más humillante y doloroso, pues resulta inútil discutir o dialogar con lo que no vale la pena ni se le presta atención. Un gesto simple de compasión hacia el pobre incapacitado para salir de su error. Y tampoco es difícil constatar intolerancias muy radicales frente a la intolerancia de otros tiempos, sin tener en cuenta los factores históricos y culturales que explican reacciones superadas en otros contextos diversos.

Un equilibrio difícil

Por otra parte, cualquier institución, sin excluir las de signo religioso, requiere una cierta identidad que la especifique y distinga de otras semejantes. Lo cual supone un nivel de armonía y cohesión entre sus miembros para no poner en peligro su propia permanencia. Como el organismo biológico, el grupo está dotado de mecanismos de defensa que rechazan todo elemento extraño que

pueda romper su integridad. Y la ortodoxia, hasta la de los partidos políticos, constituye una preocupación y responsabilidad de sus dirigentes. Defender los valores que pertenecen a su naturaleza constitucional no supone ninguna actitud intolerante, sino una coherencia fiel a los principios de su fundación. Pero también es evidente que este celo por mantener lo que se considera esencial siembra inevitablemente el peligro de la intolerancia. Se trata de saber, en último término, cuándo lo intolerante se hace por completo intolerable¹.

Y este peligro se aumenta más en el ámbito sagrado de la religión. Aquí no se trata de salvaguardar ideologías humanas, por muy dignas y queridas que sean, sino de proteger con absoluta fidelidad las enseñanzas reveladas por Dios, mantener la unidad de los fieles contra las falsas interpretaciones que amenazan la comunión en una misma creencia, e intentar la comunicación del mensaje a los que todavía no lo han descubierto. Cuando el creyente está convencido de que su fe es la única verdadera, sin ninguna otra alternativa para la salvación, y con un carácter obligatorio para todos por la universalidad de su mensaje, la semilla de la violencia se hace presente en su corazón. La experiencia de lo sobrenatural en lugar de llevar a la reconciliación comprensiva y respetuosa hacia los que no la comparten, conduce a la lucha intransigente por vencer al error. Por eso, el fanático ortodoxo es muy difícil que se crea intolerante, pues tiene conciencia de que lo que está en juego no es la fidelidad a sus propias ideas, sino la obediencia a Dios que no admite ningún otro compromiso. Estará dispuesto a ofrecer su propia vida antes que renegar de tales exigencias sobrenaturales. No olvidemos que el fanatismo tuvo en sus comienzos una connotación sagrada por su relación primitiva y etimológica con el templo².

Lo difícil, sin embargo, es trazar la frontera entre las verdades básicas y aquellas que son derivaciones falsificadas o consecuencias menos correctas de las primeras; saber cuándo el pluralismo se convierte en una verdadera amenaza a la unidad o supone un enriquecimiento de las tradiciones recibidas; discernir si los medios para la predicación de la fe son los adecuados o se utilizan métodos que, a pesar de su posible eficacia, no ayudan a la integración de una doctrina. El análisis y la interpretación de estos aspectos son los que van a condicionar, en el decurso de la historia, las épocas de mayor o menor toleran-

¹ Ver las interesantes reflexiones de P. RICOEUR, *Tolérance, intolérance, intolérable*, en *Lectures I*, Du Seuil, Paris 1991, 294-311.

² M. VIDAL, *Fanatismo y violencia*: *Moralía* 4 (1982) 251-264. J.J. SÁNCHEZ, *Religión y paz. Luces y sombras de una relación*: *Proyección* 33 (1986) 265-281. C. VIDAL MANZANARES, *Psicología de las sectas*, San Pablo, Madrid 1990. EDITORIAL, *Religión y violencia*: *Razón y Fe* 228 (1993) 22-26. CH. DUQUOC, *Du dialogue interreligieux*: *Lumière et Vie* n° 222 (1995) 61-75. F. VELASCO, *La religión a prueba: tolerancia versus fanatismo*: *Moralía* 18 (1995) 189-202.

cia/intolerancia³. Voy a señalar con brevedad aquellos criterios que fomentaron las actitudes intolerantes, para examinar, después, las razones que condujeron a un clima de mayor diálogo y comprensión.

Posesión de la verdad absoluta

Ha existido, en primer lugar, un concepto de verdad heredado de la filosofía griega y permanente en muchas reflexiones posteriores. Una visión demasiado monolítica, objetiva, donde no cabe un conocimiento histórico y evolutivo, que conquista y descubre paulatinamente toda su riqueza interior. Como si se tratara de una fórmula matemática sobre la que no cabe ninguna discusión. O se está de acuerdo con ella, o no existe otra alternativa que la del error. No hay espacio para el pluralismo que se rechaza como algo que desconcierta y relativiza, ni la posibilidad de sentirse iluminado por otras interpretaciones que sólo sirven para robar claridad a las enseñanzas recibidas.

La aplicación de esta mentalidad se proyecta sobre las verdades reveladas, que no necesitan tampoco de aclaraciones posteriores. La palabra de Dios es definitiva, inmutable y no queda otra opción que aceptarla en su totalidad. Cualquier confrontación o intercambio supondría negar el carácter supremo de la revelación, como si la inteligencia humana pudiera comprender lo que trasciende por completo a su capacidad, o su conocimiento fuera definitivo. El mandato divino de no fabricar imágenes de Dios habría que aplicarlo también al mundo de las ideas. Basta tener un poco de perspectiva para caer en la cuenta de las deformaciones históricas con que hemos traducido la buena noticia de la salvación. El pluralismo no sería un enriquecimiento, que completa y perfecciona visiones parciales, sino la confesión explícita de que la autoridad divina no es el criterio último para la aceptación de un mensaje revelado.

El mismo esfuerzo racional quedaba siempre subordinado a las exigencias derivadas de la fe. La filosofía era una ciencia al servicio de la reflexión teológica, cuya tarea fundamental se centraba en confirmar con la razón los datos revelados. Si sus conclusiones resultaban diferentes era por haberse apartado del camino verdadero, fiándose más de la propia capacidad que de la revelación. El creyente forma parte de un grupo privilegiado que encuentra en Dios la justificación de sus creencias. No cabe otra garantía que el recurso a su palabra para evitar el riesgo de la equivocación.

³ J. DUMOLIN, *Tolérance et intolérance dans l'histoire de l'Église*: La Foi et les Temps 20 (1990) 407-424. J. COMBY, *De l'intolérance à la convivialité religieuse. Histoire d'une transformation*, *Lumière et Vie* n° 222 (1995) 5-17. E. VILANOVA, *Tolerancia e intolerancia en la historia de la teología*: *Sinite* 36 (1995) 33-55. I. GONZÁLEZ, *La tolerancia, razones y sin razones*: *Moralía* 18 (1995) 143-172.

Semejantes presupuestos, cuyos perfiles negativos hemos subrayado, contienen una mezcla de afirmaciones poco clarificadas, que, aunque no excluyan por completo la posibilidad de la tolerancia, inclinan más bien hacia la radicalidad de ciertos fundamentalismos⁴. El que no se acoja a esta irrupción de la divinidad, no le cabe otra alternativa que vivir en un error lamentable, aun sin ser voluntario, y quedar excluido de la salvación.

Fuera de la Iglesia no hay salvación

Esta mentalidad ha estado vigente en el catolicismo durante muchos siglos⁵, incluso como soporte para toda su dimensión misionera. La Iglesia se presentaba como el único espacio sagrado, donde era posible el encuentro del ser humano con Dios. Fuera de sus límites visibles e institucionales no existía ninguna esperanza salvadora. La frase tradicional de que «fuera de la Iglesia no hay salvación», repetida en tantos libros de teología y catequesis, está tomada de san Cipriano, pero en un contexto y con un significado diferente. Como otros santos Padres, aprueba la conducta de algún obispo que excomulgaba a los que rompían la disciplina eclesiástica y negaban la obediencia debida a la autoridad. Como rebeldes o herejes se apartaban de la comunión y quedaban excluidos de la única casa de Dios, por renegar voluntariamente de la fe aceptada en el bautismo. Es lógico que, en estas circunstancias, se afirmara que «fuera de la Iglesia no hay salvación para nadie»⁶. Pero la universalización de este principio, aplicable también a todos los que no pertenecían a la institución eclesial, fue el motivo primario para propagar e imponer la religión.

El mismo san Agustín, que condenó el uso de la fuerza y de la violencia contra los herejes donatistas, terminó por admitirlas para evitar su proselitismo y extensión. La parábola de los llamados al banquete que rehúsan la invitación le sirve para interpretar de la siguiente manera el «obliga a entrar» (Lc 14,23) del texto evangélico: «Los que se hallan por los caminos y los setos, esto es, en la herejía y el cisma, son obligados a entrar por el poder que la Iglesia, a su debido tiempo, recibió como don de Dios, mediante la religión y la fe de los

⁴ P. RODRÍGUEZ, *El poder de las sectas*, Barcelona 1989. L. DUCH, *Presencias inquietantes en el final de siglo: fundamentalismos y esoterismos*: Documentación Social nº 93 (1993) 116-130. R. FRANCO, *Aproximaciones al fundamentalismo católico*: Estudios Eclesiásticos 68 (1993) 243-257. En este mismo número se analizan también los fundamentalismos islámicos y protestantes. J.L. SÁNCHEZ NOGALES, *Movimientos religiosos alternativos: nostalgia y patología*, Facultad de Teología, Granada 1995.

⁵ L. RESINES, *Tolerancia e intolerancia en los catecismos de ayer y de hoy*: Teología y Catequesis 55 (1995) 41-64.

⁶ Cf. *Carta a Pomponio* IV,3 en J. CAMPOS (ed.), *Obras de San Cipriano*, BAC, Madrid 1964, 376. Ideas que repetían san Ireneo, san Ignacio de Antioquía, Clemente de Alejandría, Orígenes, etc.

reyes»⁷. La condena evangélica de los que usan la espada queda ya reducida exclusivamente a quienes la empleen ahora sin el mandato de la legítima autoridad. Desde que, con el edicto de Tesalónica (380), se aceptó al cristianismo como la única religión oficial del Imperio, la Iglesia va a encontrar en el poder civil su mejor aliado para la propagación del Evangelio.

Las armas al servicio de la fe

La historia continuará por este camino, en el que la autoridad temporal queda al servicio de los intereses religiosos. Los reyes no serían necesarios si las personas aceptaran voluntariamente la fe cristiana. Su oficio y misión se centra en imponer la verdad por el «terror de la disciplina»⁸. La idea de una guerra justa, en nombre de Dios y como defensa de su reino, se convierte ahora en un testimonio de fe. La violencia de las armas se consagra, siempre que sea en defensa de la cristiandad. Existía hasta una liturgia especial para bendecir la espada y la armadura de los cristianos que, por un impulso religioso, se oponían a las invasiones ideológicas o territoriales contra la Iglesia. Era el mismo motivo que se utilizó en la conquista de América. El mandato de Jesús de pregonar «la buena noticia a toda la humanidad» (Mc 16,15) exigía el concurso de las armas contra los indios que se opusieron a esta obligación.

No se debe olvidar, en aquellos momentos, que la unidad política estaba profundamente vinculada con la comunión religiosa. El hereje o cismático aparecía, entonces, como el gran enemigo de la sociedad, contra el que había que defenderse para salvaguardar el mismo orden público. La afirmación de Lutero de que el «quemar a los herejes va contra la voluntad del Espíritu Santo» fue condenada por el concilio de Trento⁹. En este contexto, la Inquisición era un tribunal público que imponía la pena de muerte a quien atentara contra la paz y convivencia de los ciudadanos. El juicio de Barth lo suscribo con pena: «que las cosas hayan podido pasar de esta manera, bajo los ojos de todas las Iglesias cristianas, es una de las causas, con otras de este mismo género, que explican la suerte de plácido descrédito en que ha caído el evangelio durante los tiempos modernos»¹⁰. Pero el contexto cultural hace más comprensible lo que para

⁷ Carta a Bonifacio en *Obras de san Agustín*, t. XI, BAC, Madrid 1953, 633.

⁸ SAN ISIDORO, *Sententiarum liber III*, cap. 51; Patrologia Latina, 83, 723.

⁹ *Enchiridion Symbolorum*, Herder, Barcelona 1963, n.º 1483. La opinión de santo Tomás era aceptaba como doctrina común: «Mucho más grave es corromper la fe, que da la vida al alma, que falsificar el dinero necesario para la vida temporal. Por tanto, si los falsificadores y otros malhechores son condenados de inmediato a muerte por los príncipes seculares, con mucha más razón los herejes, después de probada su herejía, no sólo pueden ser excomulgados, sino también matados con toda justicia», *Suma Teológica*, 2-2, q. 11, a.3.

¹⁰ K. BARTH, *Dogmatique*, vol. III, t. IV, Gèneve 1965, 126.

nosotros, ahora, resulta intolerable. Era la aplicación literal de las palabras de Jesús: «todo sarmiento que no dé fruto será arrojado al fuego» (Jn 15,6).

Incluso después de la reforma, con el cisma de las Iglesias, se quiso mantener esta unidad socio-religiosa, con el célebre principio «cuius regio, et eius religio», para que cada nación se sintiera unificada bajo la fe de un mismo credo. La historia demostró, sin embargo, que la existencia de este pluralismo de iglesias no facilitó la convivencia pacífica, sino que el espíritu bélico e intolerante provocó múltiples guerras y contiendas, hasta que la paz de Westfalia (1648) estimuló a un mejor entendimiento entre católicos y protestantes. Si, a pesar de todo, hubo momentos de mayor tolerancia, algunos estiman que no era tanto fruto del respeto y comprensión, sino de otros intereses políticos y económicos¹¹.

Mecanismos psicológicos

Además de todos estos factores ideológicos y culturales, el psiquismo humano ha servido también como un estímulo complementario¹². Los psicólogos están todos de acuerdo en que la agresividad es siempre fruto de una frustración, de una expectativa sin respuesta, de un amor herido por los límites que impone la realidad. La persona que no acepta la inevitable finitud de la vida fomenta en su interior un rechazo visceral contra todo lo que se oponga a su deseo de omnipotencia infantil. Y si el ideal de una sociedad cristiana se le resiste, a pesar de su esfuerzo inagotable, tiene que proyectar sobre los causantes de este fracaso todo su malestar interior. La intolerancia será siempre una conducta infantil, que no se resigna al realismo de nuestra pequeñez e insuficiencia.

A pesar de que la intolerancia ha sido históricamente una característica de las religiones -y del catolicismo, en concreto-, es posible encontrar no pocos documentos y testimonios que defienden la alternativa contraria, con un talante muy parecido al que hoy podemos respirar.

¹¹ El cardenal Richelieu, por ejemplo, no dudó en apoyar a los protestantes alemanes en su oposición a Carlos I, mientras se mostraba intolerante con los hugonotes de Francia.

¹² G. MÜLLER, *El problema del fundamentalismo: observaciones de orden psicológico*, Praxis n° 45/46 (1993) 27-40. J. MASÍÁ, *El miedo, raíz de la intolerancia. «Dime cómo dogmatizas y te diré qué temas»*: Sal Terrae 81 (1993) 547-554. J. MOYA- A.I. CILLERUBLO, *Raíces psicosociales de la intolerancia*: Moralia 18 (1995) 173-178. A. ESCARRÀ, *La «personalidad» del hombre y mujer tolerantes: claves y cultivos*: Sal Terrae 83 (1995) 449-458. Sin olvidar tampoco a la ignorancia que se atribuía a los inquisidores, cuando se afirmaba de ellos que, además de no conocer lenguas extranjeras, «sólo saben un poco de teología escolástica y de moral casuista», J. DE JOVELLANOS, *Representación a Carlos IV sobre lo que era el Tribunal de la Inquisición*, en *Obras*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1953, v. 87, 334.

El largo camino hacia la tolerancia

Si en la antigüedad clásica el fenómeno religioso se vivió más como un hecho sociológico, pues se recibía por tradición las creencias de los antepasados, fue el cristianismo quien subrayó la urgencia de un convencimiento personal: «Es de derecho humano y de derecho natural que cada uno pueda adorar lo que quiera... La religión debe ser adoptada espontáneamente, no por la fuerza»¹³. O la explícita afirmación de Lactancio de que «sólo se puede llamar religión a aquella en que la libertad ha colocado su casa»¹⁴.

El mismo edicto de Milán (313) no es el triunfo del cristianismo sobre las demás religiones, como a veces se ha dicho, sino una verdadera defensa de la libertad religiosa: «No hay cosa más voluntaria que la religión, puesto que deja de serlo y reducida a la nada, si falta la intención del que ofrece sacrificios... No exigimos que se adore a nuestro Dios a la fuerza y mediante coacción, aunque sea el Dios de todos, y no nos molestamos con quien se niega a ello»¹⁵. Y de san Agustín -quien después cambió su postura, como vimos- es la célebre frase: «nadie puede creer contra su voluntad»¹⁶. Papas, Obispos y teólogos insisten en que la fe nunca jamás se puede imponer por la fuerza, y condenan los celos exagerados de lo que no permiten a otras religiones sus cultos y manifestaciones externas¹⁷. El Papa Nicolás I repite al rey Boris de Bulgaria que ni siquiera para la conversión de los paganos es lícito utilizar la violencia, pues «Dios gusta de la ofrenda espontánea, ya que si hubiera querido utilizar la fuerza nadie hubiera podido resistir a su omnipotencia»¹⁸. De la misma manera que san Isidoro o el Concilio IV de Toledo rechazan la alternativa propuesta por algún rey visigodo a los judíos españoles de convertirse al cristianismo o ser desterrados.

Frente a la intolerancia presente en la conquista de América, donde se actuó con los criterios mayoritarios de la época, no faltaron tampoco las denuncias contra los métodos de evangelización. Baste, como ejemplo, entre otros muchos, el parecer de los teólogos de Salamanca, elaborado por F. de Vitoria:

¹³ TERTULIANO, *Ad scapulam*, 2; Patrologia Latina, 1, 777.

¹⁴ LACTANCIO, *Epitome divinarum institutionum*, cap. 54; Patrologia Latina, 6, 1061.

¹⁵ LACTANCIO, *Divinae Institutiones*, lib. 5, c. 20 y 21; Patrologia Latina, 6, 616 y 619-620. Cf. M.J. SEDANO SIERRA, *Tolerancia e intolerancia en la historia de la evangelización*: *Siniste* 36 (1995) 57-80.

¹⁶ *In Ioannem*, XXVI, 2; Patrologia Latina, 35, 1607. Como en otra ocasión repetiría que «nadie puede ser obligado a la fe contra su voluntad», *Contra litteras Petilianas*, II, 83; Patrologia Latina 43, 315.

¹⁷ Pueden verse diferentes testimonios significativos en: A. DE LA FUENTE, *Fe cristiana y tolerancia religiosa*, Teología y Catequesis n° 55 (1995) 25-40.

¹⁸ *O.c.* (n 9), n° 647.

«Los indios tienen derecho a no ser bautizados y a no ser coaccionados a convertirse al cristianismo contra su voluntad. Todos y cada uno deben de convertirse libremente y no se puede obligar a renunciar a la religión de sus antepasados. Los pueblos indios, que espontánea y libremente se han sometido a príncipes cristianos a condición de que no sean obligados a creer en la religión cristiana, no pueden ser coaccionados por el Emperador o Rey de España a convertirse y se debe respetar la libertad religiosa pactada»¹⁹.

Es más, durante mucho tiempo, se mantuvo el criterio defendido por santo Tomás de que «es voluntario aceptar la fe, pero es necesario mantener la ya aceptada»²⁰. De ahí que se deba obligar, incluso con la fuerza, a que los herejes cumplan con lo que prometieron, pero hay que respetar las creencias de los que nunca han sido cristianos. Lo que pudo explicar, a pesar de conflictos más aislados, la pacífica convivencia de judíos, mahometanos y cristianos en las tierras de Andalucía.

Hacia un cambio de mentalidad: los nuevos condicionantes

Estas ideas, que ciertamente resultaron minoritarias dentro de la comunidad eclesial, fueron ampliándose en la sociedad civil, a partir de la Ilustración. La separación Iglesia-Estado ayudó a clarificar la función de ambas instituciones, aunque no faltaron críticas y enfrentamientos por invasión de poderes, que provocaron la condena de varios pontífices contra la indiferencia religiosa, el racionalismo extremo y la tolerancia exagerada²¹. Habrá que esperar todavía algún tiempo para que la Iglesia se resigne a perder su relevancia social. León XIII (1885) insistía en que lo ideal -la tesis- es la situación de privilegio para la verdadera religión, aunque como solución transitoria para conseguir otros bienes o evitar males peores -la hipótesis- se acepte la tolerancia de cultos²².

El largo camino hacia la tolerancia se fue recorriendo con dificultad hasta adoptar un talante diferente, que todos queremos defender. Los presupuestos que han motivado este cambio se mueven en otra óptica, alejada de los que se dieron en épocas pasadas.

¹⁹ *Corpus Hispanorum de Pace*, vol. V, 127. Para el pensamiento de este autor, cf. R. HERNÁNDEZ MARTÍN, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid 1995. Ver también I. PÉREZ, *Las conquistas de indias fueron, en sí mismas, injustas y antisigno de la evangelización. (Una lección básica de la evangelización de América: fray Bartolomé de las Casas)*: *Studium* 32 (1992) 7-76.

²⁰ *Suma Teológica*, II-II, q. 10, ad 8.

²¹ Cf., por ejemplo, las encíclicas de LEÓN XII, *Ubi primum* (1829), GREGORIO VI, *Mirari vos* (1832), Pío IX, *Qui pluribus* (1846), y *Quanta cura* (1894), o.c. (n. 9) n° 2720, 2775-2780 y 2890-2896.

²² Cf. o.c. (n. 9), n° 3176

El concepto de verdad se analiza con una dimensión mucho más histórica, donde entran otras múltiples mediaciones humanas. No es un objeto de museo, que perteneció a otros tiempos, sino que se enriquece y actualiza de manera progresiva. La revelación divina no es tampoco patrimonio exclusivo de los creyentes, ni queda reducida, como antes creíamos, al ámbito de la Iglesia. El Dios que se manifiesta y desea comunicarse a todos, se nos acerca de múltiples maneras, a través, incluso, de otras religiones y culturas, porque cualquier realidad puede convertirla en teofanía, por la que nos habla y se descubre²³. Su imagen, que será siempre un misterio inaccesible, se completa y perfecciona con otras experiencias religiosas.

La Iglesia se siente evangelizada por los profetas seculares. Si, en ocasiones, ella abrió el camino para responder a necesidades que, después, asumió el Estado, o despertó preocupaciones que sensibilizaron a los demás, en otras, ha sido la sociedad civil quien ha descubierto valores y actitudes más difuminadas en la comunidad eclesial.

Desde las «razones seminales» de Justino y la filosofía como nuevo testamento para los griegos hasta los cristianos anónimos de Rahner, la fe ha descubierto una presencia religiosa y salvadora, en múltiples realidades humanas, más de acuerdo con la anchura y el corazón de Dios²⁴. Pero la misma consideración podría hacerse desde una óptica secular: todo lo que sea auténticamente religioso estará también impregnado de humanismo verdadero. Como reconoce el Vaticano II, en la génesis del ateísmo han tenido parte no pequeña los propios creyentes, cuando el rostro genuino de Dios se ha desfigurado no tanto por los misterios que trascienden la razón, sino por las insensateces que, en ocasiones, hemos añadido²⁵. De esta manera, cualquier valor legítimo se descubre como una nueva epifanía de Dios.

²³ Ver P. SCOLAS, *Verité et tolérance. Éléments pour une réflexion théologique*: La Foi et les Temps 20 (1990) 389-406. J. GERWEN, *Christian Faith and (In)Tolérance*: Louvain Studies 16 (1991) 220-241. J. MARTÍN VELASCO, *Revelación y Tradición. Una aproximación fenomenológica desde la historia de las Religiones*: Revista Española de Teología 52 (1992) 315-347. A. TORRES QUEIRUGA: *¿Qué significa afirmar que Dios habla? Hacia un concepto actual de revelación*: Sal Terrae 82 (1994) 331-347.

²⁴ A. MÉHAT, *La philosophie, troisième Testament?*: Lumière et Vie n° 161 (1983) 15-23. G. SIEGWALT, *Le christianisme et le discours inter-religieux: Vérité et tolérance*: Lumière et Vie n° 222 (1995) 45-60. A. TORRES QUEIRUGA, *Cristianismo y tolerancia hoy*: Síntesis 36 (1995) 9-32. J. VIVES, *Los Padres de la Iglesia ante las religiones no cristianas*: Estudios Eclesiásticos 70 (1995) 289-316.

²⁵ *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo moderno*, n° 19. Recuérdense las críticas constantes de L. FEUERBACH, *La esencia del cristianismo*, Sígueme, Salamanca 1975, en las que rechaza la idea de Dios, como condición necesaria para salvar la dignidad del ser humano.

Los derechos de la conciencia

Finalmente, el respeto a la libertad de conciencia ha perdido las connotaciones negativas de otras épocas para convertirse en un derecho basado en la dignidad de la persona. El decreto sobre libertad religiosa del último Concilio supone un cambio completo de orientación frente a la intolerancia de antes: «En materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado o en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos». Aquí no intervienen para nada la buena o mala voluntad de las personas en la búsqueda de la verdad, ni siquiera el contenido de la opción que cada una realice, pues «el derecho a esta inmunidad permanece también en quienes no cumplen con la obligación de buscar la verdad y darle su admisión». La única condición, como señalará más adelante, es «tener en cuenta los derechos ajenos y sus deberes para con los demás y para con el bien común de todos»²⁶.

Reconocer el valor de la tolerancia religiosa no significa caer en un indiferentismo absoluto, como si nuestra experiencia de fe hubiera perdido su carácter prioritario, o el impulso evangelizador y misionero fuese una pérdida de tiempo. En nada tiene que aminorar el aprecio del don recibido, por el que Dios se nos ha hecho cercano, y la ilusión por que otros compartan la perla evangélica (Mt 13,45) que se nos ha descubierto. La unidad en una misma fe es imposible en esta sociedad descreída, agnóstica y pluri-religiosa, mientras caminamos hacia la etapa final. Sólo Dios sabe cómo su voluntad salvadora se hace presente en el mundo, con otros esquemas que no corresponden a los nuestros.

En una situación como ésta, no se trata de emprender nuevas cruzadas religiosas para convertir a la única y verdadera religión, sino de conocer y respetar a los que buscan a Dios por otros caminos, y de ofrecer a los que deseen el gozo de nuestra propia experiencia personal. Cuando los discípulos de Juan fueron a preguntar a Jesús si era el Mesías esperado, sólo respondió: «Id y contad a Juan lo que habéis visto y oído» (Lc 7,22). Entre el proselitismo exagerado de antes y la apatía misionera de ahora, el evangelio nos vuelve a recordar la importancia del testimonio y de la coherencia con la fe, que invita, provoca y estimula, pero que manifiesta también la bondad y tolerancia de Dios sobre buenos y malos.

²⁶ *Declaración sobre la libertad religiosa*, n° 2 y 7. Ver J. IRIBARREN, *La libertad religiosa. Una carta inédita de los obispos españoles a Pablo VI*: Teología y Catequesis n° 41-42 (1992) 153-170, en la que piden al Papa que no apruebe semejante declaración por los peligros tan graves para la comunidad cristiana.

Conclusión

Hoy somos mucho más críticos con las razones ideológicas y culturales, que sembraron de intolerancia los caminos de la historia, pues no deja de ser chocante y poco comprensible que en el nombre de un Dios-amor, como se manifiesta en casi todas las religiones, hayan existido condenas, violencias, guerras y muertes.

Defender las propias creencias es un derecho en cualquier sociedad democrática; transmitir y ofrecer a los demás las propias convicciones constituye también un ejercicio protegido por la libertad de conciencia, dentro de un pluralismo ideológico. Lo que ya no cabe, dentro de la comunidad humana, es el desprecio, el rechazo, la incompreensión absoluta frente a lo que escapa a nuestros esquemas. Y algo de esto aún subsiste en grupos radicalizados de cualquier índole, incapaces de vivir en un clima de respeto y tolerancia. Si el que actúa de esta manera se considera creyente, hay razones fundadas para no creer en su mensaje y testimonio, pues toda religión o persona que se hace intolerante pierde su autoridad para hablar de Dios.

EDUARDO LÓPEZ AZPITARTE